



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de mayo de 2012
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 83 del programa
**El estado de derecho en los planos nacional
e internacional**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 22 de mayo de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera referirme a las numerosas cartas que le hemos dirigido sobre las medidas de reforma adoptadas por el Gobierno de la República Árabe Siria desde el comienzo de la crisis actual en el país, que han supuesto un cambio real y perceptible de la situación, hecho que ningún observador objetivo puede pasar por alto. Esas reformas culminaron en la celebración de elecciones parlamentarias en Siria el 7 de mayo de 2012, que contaron con la participación de múltiples partidos en un clima de transparencia, imparcialidad y libertad. Con respecto a esos comicios, me gustaría señalar a su atención lo siguiente:

1. Aunque la historia de la Asamblea Popular o Parlamento de Siria se remonta a principios del siglo XX, las últimas elecciones tuvieron una particular importancia que las hizo únicas: se celebraron de conformidad con la nueva Constitución de la República Árabe Siria, aprobada mediante un plebiscito el 28 de febrero de 2012. Esta Constitución garantiza que el Estado sirio moderno y democrático se regirá por el estado de derecho y la voluntad de sus ciudadanos, y que se respetará la igualdad de todos ellos. Imperará la pluralidad política, se protegerán los derechos generales y se ejercerá la autoridad de forma democrática por medio de las urnas. La Constitución presenta enmiendas fundamentales, entre ellas la eliminación del artículo 8 de la Carta Magna anterior, que hacía referencia al papel del Partido Árabe Socialista Baaz en el Estado y la sociedad. Asimismo, incluye artículos importantes que tienen en cuenta las reformas llevadas a cabo en la esfera de los derechos humanos, y los numerosos compromisos internacionales que Siria ha cumplido en el marco de derechos humanos de las Naciones Unidas.



2. Las recientes elecciones parlamentarias en Siria, cuyos resultados se anunciaron el 15 de mayo de 2012, se celebraron con arreglo a una nueva ley electoral que se ajustó a las más estrictas normas internacionales. Se garantizó la igualdad de derechos de representación de todos los sectores de la sociedad, y se respetaron rigurosamente la transparencia y la imparcialidad, así como el derecho de todo individuo a la libertad de opinión, expresión, reunión y afiliación política, en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, todos ellos instrumentos que Siria ha aprobado y se ha comprometido a aplicar. Asimismo, esos comicios se celebraron de conformidad con la nueva Ley sobre elecciones generales, núm. 101 de 2011, que situaba el proceso electoral bajo la completa supervisión de la judicatura y disponía que las elecciones debían ser transparentes y justas. La nueva Ley de partidos políticos, núm. 100 de 2011, que formuló la base legislativa y jurídica para regular la vida política y el multipartidismo en Siria y se fundamentó en preceptos nuevos y contemporáneos con respecto a la formación de los partidos políticos y la participación en el proceso democrático, ofreció orientación adicional. Se autorizó a más de 18 partidos a presentarse a las elecciones, mientras que en los comicios parlamentarios anteriores solo participaron 9. En fecha reciente se ha establecido el Tribunal Constitucional Supremo con el objetivo de completar la reforma del proceso electoral en Siria.

3. Un total de 5.186.957 ciudadanos sirios participaron en las elecciones, lo que representa un 51,26% del electorado. Sus votos se emitieron en secreto y en un clima de transparencia y completa libertad en los 15 distritos electorales del país.

4. El nuevo Parlamento está formado por 250 parlamentarios, 30 de ellos mujeres, lo que demuestra el lugar prominente que ocupa la mujer siria en el proceso político y en las esferas económica, cultural y social, pese a que las elecciones se celebraron en unas circunstancias sin precedentes en Siria. En ese sentido, nos gustaría señalar que el Gobierno de Siria sigue realizando urgentes esfuerzos para ampliar el papel de la mujer en varios ámbitos.

5. Varios candidatos y sus agentes objetaron que el proceso electoral se estaba desarrollando en una serie de centros que no cumplían con la nueva ley electoral. En consecuencia, fue necesario celebrar nuevos comicios en 18 centros, por lo que los resultados no pudieron anunciarse en la fecha esperada. Esto demuestra con claridad que el proceso electoral se llevó a cabo con arreglo a los principios de libertad, democracia, transparencia y justicia.

6. Si bien las elecciones se celebraron de conformidad con un nuevo conjunto de leyes promulgadas en respuesta a las demandas del pueblo, que fueron satisfechas con reformas políticas, económicas y sociales integrales y el refuerzo de los derechos humanos y las libertades generales, algunas personas querían que el proceso fracasase e hicieron todo lo posible para socavar el exhaustivo programa de reformas mediante la propagación de ideas extremistas y salafistas en la sociedad siria, que es pluralista, y mediante el apoyo al terrorismo, portando armas con el objetivo de matar, secuestrar y torturar a ciudadanos sirios, destruyendo bienes y perpetrando todo tipo de violaciones contra los derechos humanos. A este respecto, cabe mencionar el hecho de que algunos grupos terroristas armados intentaron obstruir el proceso electoral en algunas zonas, amenazando y aterrorizando a los ciudadanos para tratar de evitar que participasen en los comicios. Al mismo tiempo,

ciertos partidos extranjeros que apoyan y financian a esos grupos terroristas interfirieron en la labor informativa de los medios de comunicación a través de una campaña engañosa sobre el desarrollo del proceso electoral y la generación de información falsa, instando sistemáticamente a no aceptar el resultado de las elecciones, incluso antes de su celebración. No obstante, el pueblo sirio rechazó toda esa intimidación, desinformación e incitación, y respondió a la voz de la reforma con su decisión de embarcarse con valentía en el nuevo proceso democrático. Dada la actual situación en Siria, el nivel de participación en los comicios fue excelente.

7. El Gobierno sirio está decidido a proseguir con el proceso de reforma integral y, en particular, a celebrar las elecciones parlamentarias en la fecha que se ha fijado, con independencia de las difíciles circunstancias reinantes, dado que está convencido de que el futuro de Siria lo moldearán los propios sirios, que son los únicos capaces de determinar qué aspectos deberían caracterizar ese futuro mediante su participación en el proceso de reforma, que supone la elección de sus representantes en la Asamblea Popular o Parlamento de Siria. En vista de los resultados positivos y pese a los escollos y los obstáculos para las recientes elecciones parlamentarias en el país, el proceso sigue constituyendo una experiencia singular de la que se pueden extraer muchas enseñanzas útiles, y un primer paso importante que debe servir de base para continuar en la senda de las reformas y adoptar nuevas medidas en el futuro.

8. La República Árabe Siria deseaba transmitirle esta información para ponerle al corriente de los últimos acontecimientos con respecto al proceso de reforma democrática que Siria está llevando a cabo pese a las enormes dificultades a las que se enfrenta por el terrorismo y la violencia perpetrados por los grupos terroristas armados, la imposición de sanciones unilaterales injustas contra el pueblo sirio, y una campaña mediática de incitación y desinformación sin precedentes. Ciertos medios de comunicación están incluso apoyando a grupos armados, difundiendo mentiras y promoviendo la violencia, el terrorismo y el asesinato de varios funcionarios sirios. Ese mero ejemplo ilustra la imagen hipotética de Siria que esos medios de comunicación están tratando de reflejar con el apoyo, la orientación y la financiación de los Estados que se han hecho bien conocidos por su hostilidad hacia el país.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 83 del programa, y del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Representante Permanente de la República Árabe Siria
ante las Naciones Unidas